

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Resolución de 11 de junio de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 4 junio de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece la relación de títulos, diplomas o estudios y las fórmulas de traslaciones de calificaciones de los respectivos sistemas educativos al rango de calificaciones español, para quienes estén en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en su reunión de 12 de febrero de 2018, adoptó un acuerdo por el que establece el procedimiento de admisión, para el curso 2018-2019, en los estudios universitarios de Grado. En dicho acuerdo se contempla la publicación de los títulos, diplomas o estudios de Bachiller y las fórmulas de traslaciones de calificaciones al rango de calificaciones español de quienes estén en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

Dar publicidad al Acuerdo de 4 de junio de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece la relación de títulos, diplomas o estudios y las fórmulas de traslaciones de calificaciones de los respectivos sistemas educativos al rango de calificaciones español, para quienes estén en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades, que se inserta a continuación como Anexo.

Sevilla, 11 de junio de 2018.- La Directora General, María Dolores Ferre Cano.

A N E X O

ACUERDO DE 4 JUNIO DE 2018, DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE ESTABLECE LA RELACIÓN DE TÍTULOS, DIPLOMAS O ESTUDIOS Y LAS FÓRMULAS DE TRASLACIONES DE CALIFICACIONES DE LOS RESPECTIVOS SISTEMAS EDUCATIVOS AL RANGO DE CALIFICACIONES ESPAÑOL, PARA QUIENES ESTÉN EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO EUROPEO O DEL DIPLOMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL O DE TÍTULOS, DIPLOMAS O ESTUDIOS DE BACHILLER PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTROS ESTADOS CON LOS QUE SE HAYAN SUSCRITO ACUERDOS INTERNACIONALES APLICABLES A ESTE RESPECTO, EN RÉGIMEN DE RECIPROCIDAD, SIEMPRE QUE DICHS ESTUDIANTES CUMPLAN LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EN SUS SISTEMAS EDUCATIVOS PARA ACCEDER A SUS UNIVERSIDADES

El Acuerdo de 12 de febrero de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que establece el procedimiento de admisión para el curso 2018-2019, en los estudios universitarios de Grado, contempla la publicación de los títulos, diplomas o estudios de Bachiller y las fórmulas de traslaciones de calificaciones al rango de calificaciones español de quienes estén en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades los sistemas educativos al rango de calificaciones español, con objeto de garantizar la admisión a los estudios universitarios de grado, sin necesidad de tener que superar prueba de acceso a la Universidad alguna y participar en un procedimiento de concurrencia competitiva en condiciones de igualdad entre todas las personas procedentes de los diversos sistemas educativos.

CAPÍTULO I**Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

1. El presente acuerdo tiene por objeto determinar los títulos, diplomas o estudios de Bachiller y las fórmulas de traslaciones de calificaciones al rango de calificaciones español de quienes estén en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades y quieran acceder a los estudios universitarios de grados ofertados por las Universidades públicas de Andalucía.

2. Lo establecido en esta norma será de aplicación a los estudiantes procedentes de los sistemas educativos que se relacionan en el Anexo I de la presente norma y que acrediten la posesión de los requisitos académicos, diplomas, títulos y certificados que en el mismo se establecen.

Artículo 2. Nota de admisión.

A las solicitudes presentadas por las personas por la vía de acceso a la que se refiere el artículo anterior se les trasladará la calificación de sistema educativo de origen según la fórmula que se indican en el Anexo II de la presente norma.

No obstante y debido a los cambios que se hayan producido o, se puedan producir, en los respectivos sistemas educativos de origen, en el supuesto de títulos, diplomas o estudios de Bachiller, o rango de calificaciones no contemplados en los anexos, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía podrá requerir documentación adicional a la persona solicitante con objeto de determinar la pertinencia o no de la aplicabilidad de esta norma y, en su caso, la fórmula de traslación de calificaciones.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

ANEXO I

Sistema educativo de procedencia	Requisitos para el acceso
Alemania.	Título Allgemeine Hochschulreife (Abitur).
Andorra.	Título de Bachiller
Austria	Título Reifeprüfungszeugnis.
Bachillerato Internacional.	Diploma de Bachillerato Internacional
Bélgica.	Certificat d'enseignement secondaire supérieur (comunidad francófona). Diploma van Secundair Onderwijs (comunidad flamenca). Abschlusszeugnis der Oberstufe des Sekundarunterrichts (comunidad germanófona).
Bulgaria.	Diploma za Sredno Obrazovanie y Prueba de acceso a una universidad
China.	Título acreditativo de la finalización de la enseñanza secundaria (Pu Tong Gao Zhong Bi Ye Zheng Shu) y acreditación de la superación del Examen Nacional (Gao Kao).
	Título acreditativo de la finalización de la enseñanza secundaria (Pu Tong Gao Zhong Bi Ye Zheng Shu) y acreditación de que dichos estudios permiten el acceso a la universidad en el país de origen
	Acreditación de al menos cinco materias del HKDSE (Hong Kong Diploma of Secondary Education) con calificación de 2 a 5** y un mínimo de 140 puntos de UCAS Tariff.
	Para acceder a la universidad española se requerirá la homologación de sus estudios al bachillerato español, o bien al requisito de acceso del sistema educativo chino o cualquier otro contemplado en esta norma.
Chipre.	Título Apolytirio y certificado de haber superado la prueba de acceso a la Universidad
Croacia.	Diploma State Matura y acreditación de superación del examen Državna Matura.
Dinamarca.	Certificado de Studentereksamen (stx). Certificado de Hojere forberedelseseksamen (hf).
Escuelas Europeas.	Título de Bachillerato Europeo.
Eslovaquia.	Título «Vysvedcenie o Maturitnej Skúške/Maturita»
Eslovenia.	Título de Matura (Maturitetno spricevalo).
Estonia.	Superación del examen estatal o de la prueba de acceso (Riigieksamitunnistus) y certificado de educación secundaria (Gümnaasiumi Loputunnistus).
Finlandia.	Título Lukio y certificado acreditativo de haber superado el examen Ylioppilastutkinto
Francia.	Título de Baccalauréat.
Grecia.	Título Apolytirio Kykiou junto con el Certificado de Acceso Estudios Superiores (Veveosi).

Sistema educativo de procedencia	Requisitos para el acceso
Hungría.	Certificado Érettségi bizonyítvány, acreditativo de haber completado la educación secundaria y de haber superado el examen Érettségi vizsga.
Irlanda.	Acreditación del Established Leaving Certificate, que deberá incluir como mínimo seis materias y un mínimo de 240 puntos (de las seis materias, al menos dos han de ser de nivel superior con grados H1-H7; el resto de las materias podrá ser de nivel ordinario con grados O1-O6).
Islandia.	Diploma Stúdentispróf.
Italia.	Diploma de Examen de Estado o de Maturità.
Letonia.	Certificado de Atestas par Visparejo Videjo Izglitibu (Certificate of General Secondary Education). Diploms par profesionalo Videjo Izglitibu (Diploma of Secondary Vocational Education)
Liechtenstein.	Título de La Matura
Lituania.	Título Brandos Atestatas y el certificado acreditativo de haber superado en una universidad lituana el examen de acceso.
Luxemburgo.	Diploma de fin de estudios secundarios o Diploma de fin de estudios secundarios técnicos.
Malta.	Acreditación de haber superado el examen Matriculate Certificate Examination y al menos un nivel C en tres asignaturas cursadas en secundaria: inglés, matemáticas y maltés.
Noruega.	Acreditación del Vietnemal Fra Videregaende Skole.
Países Bajos.	Diploma Voorbereidend Wetenschappelijk Onderwijs (vWO) que se obtiene una vez superado el examen final Centraal examen.
Polonia.	Título Swiadectwo Dojrzalosci acreditativo de haber superado el examen Nowa Matura
Portugal.	Acreditación de la superación del Ensino Secundario y de las pruebas de ingreso de ámbito nacional (Ficha ENES) y certificado de la Direcção Geral do Ensino Superior en el que conste la nota definitiva de acceso a la universidad para determinadas enseñanzas o área concreta, con indicación de la vigencia de los requisitos de acceso acreditados.
Reino Unido.	Acreditación de al menos cinco materias del Certificate of Secondary Education (GCSE) con calificación A, B o C, y de tres materias de nivel avanzado (AL) del General Certificate of Education (GCE) con calificación A*, A, B, C, D o E y un mínimo de 48 puntos de UCAS Tariff 2017 (o de las materias y niveles equivalentes del Scottish Certificate of Education, Advanced Higher).
República Checa.	Título «Vysvedčení o Maturitní zkoušce», que se obtiene tras haber superado la prueba de Maturita.
Rumanía.	Diploma de Bacalaureat.
Suecia.	Diploma Slutbetyg. Superación del Examen del Programa Högskoleförberedande.
Suiza.	Diploma de Maturité

ANEXO II

Sistema educativo de procedencia	Escala/s de calificaciones positivas (de mínimo a máximo aprobatorio)	Aplicable a	Obtención de la calificación de acceso a la universidad española
Alemania.	4 a 1 (descendente).	Calificación del título Allgemeine Hochschulreife (Abitur).	Se aplica fórmula de conversión
Andorra.	5 a 10.	Calificación del título de Bachiller.	Se aplica equivalencia directa con la escala española.
Austria	4 a 1 (descendente).	Calificación del Título Reifeprüfungszeugnis.	Se aplica fórmula de conversión

00137738

Sistema educativo de procedencia	Escala/s de calificaciones positivas (de mínimo a máximo aprobatorio)	Aplicable a	Obtención de la calificación de acceso a la universidad española
Bachillerato Internacional.	2 a 7	Calificación de las materias del Diploma de Bachillerato Internacional (BI), a excepción de las calificaciones de las Monografías y de la Teoría del conocimiento.	Se aplica la tabla de conversión
Bélgica.	5 a 10. 10 a 20. 50 a 100.	Certificat d'enseignement secondaire supérieur (comunidad francófona) Diploma van Secundair Ondervijis (comunidad flamenca) Abschlusszeugnis der Oberstufe des Secundarunterrichts (comunidad germanófona) Cálculo de la nota media de las calificaciones de los dos últimos cursos de secundaria.	Se aplica fórmula de conversión
Bulgaria.	3 a 6.	Diploma za Sredno Obrazovaine y Calificación de la Prueba específica de acceso a una universidad concreta.	Se aplica fórmula de conversión
China.	45-60 % de la puntuación máxima del Gao Kao del año de que se trate, o en su defecto del último año disponible para cada provincia.	Título acreditativo de la finalización de la enseñanza secundaria (Pu Tong Gao Zhong Bi Ye Zheng Shu) y acreditación de la superación del examen nacional (Gao Kao).	Se aplica fórmula de conversión
	Estudiantes de otras nacionalidades con estudios realizados en China.	Título acreditativo de la finalización de la enseñanza secundaria (Pu Tong Gao Zhong Bi Ye Zheng Shu). Cálculo de la nota media de las calificaciones de los dos últimos cursos de secundaria.	Se aplica fórmula de conversión
	Hong Kong: HKDSE (Hong Kong Diploma of Secondary Education). Con la traslación de calificaciones que figura para este sistema educativo a continuación de esta tabla.	Acreditación de al menos cinco materias del HKDSE (Hong Kong Diploma of Secondary Education) con calificación de 3 a 5** y un mínimo de 48 puntos de UCAS Tariff	Fórmula de conversión: Calificación = 5 + (Puntos UCAS - 48) x 5 / 176
	Macao y Taiwán.	Para acceder a la universidad española se requerirá la homologación de sus estudios al bachillerato español, o bien al requisito de acceso del sistema educativo chino o cualquier otro contemplado en esta norma.	
Chipre.	10 a 20.	Calificación final del título de Bachiller (Apolityrio) Certificado de haber superado la prueba de acceso a la Universidad.	Se aplica fórmula de conversión
Croacia.	2 a 5 (ascendente).	Calificación del certificado de Državna Matura.	Se aplica fórmula de conversión
Dinamarca.	6 a 13 2 a 12.	Calificación del Certificado de Studentereksamen (stx) o del Certificado de Højere forberedelseseksamen (hf).	Se aplica fórmula de conversión
Escuelas Europeas.	6 a 10 60 a 100.	Calificación del examen de Bachillerato Europeo.	Se aplica fórmula de conversión
Eslovaquia.	Dostatočný (4). Dobry (3). Chválitebný (2). Výborný (1).	Calificación del examen de Maturita para la obtención del título «Vysvedcenie o Maturitnej Skúške/Maturita».	Escala literal: Dostatočný = 5,5. Dobry = 7. Chválitebný = 8. Výborný = 9.
			Calificación numérica de 4 a 1: Se aplica fórmula de conversión (descendente)
Eslovenia.	Zadostno (2). Dobro (3). Prav dobro (4). Odlicno (5).	Calificaciones para la obtención del Título de Matura (Maturitetno spricevalo).	Escala Literal: Zadostno = 5,5. Dobro = 7. Prav dobro = 8. Odlicno = 9.
			Calificación numérica de 2 a 5: Se aplica fórmula de conversión

Sistema educativo de procedencia	Escala/s de calificaciones positivas (de mínimo a máximo aprobatorio)	Aplicable a	Obtención de la calificación de acceso a la universidad española
Estonia.	E a A.	Calificación del examen estatal o de la prueba de acceso (Riigieksamitunnistus) y certificado de educación secundaria (Gümnaasiumi Loputunnistus).	Escala Literal: E = 5,5. D = 6,5. C = 7,5. B = 8,5. A = 9,5.
	50 a 100.		Escala numérica: 50 - 100 (en este caso, se aplica fórmula de conversión)
Finlandia.	5 a 10 2 a 7.	Calificación del examen Yoippilastutkinto.	Se aplica fórmula de conversión
Francia.	10 a 20.	Calificación del BAC (se deberá aportar el Relevé de Notes o la Attestation de Réussite à l'examen du Baccalauréat Général).	Se aplica fórmula de conversión
Grecia.	10 a 20 320 - 640 3200 - 6400	Calificación del Certificado de Acceso a Estudios Superiores (Veveosi- BEBAIQΣH).	Se aplica fórmula de conversión
Hungría.	72 a 120.	Calificación del examen érettségi vizsga.	Se aplica fórmula de conversión
	Elégséges. Közepes. Jó. Jéles.		Elégséges = 5,5. Közepes = 7. Jó = 8. Jéles = 9.
Irlanda.	H1-H7 (materias de nivel superior). O1- O6 (materias de nivel ordinario). Con la traslación de calificaciones que figura para este sistema educativo a continuación de esta tabla.	Notas del Established Leaving Certificate. Un mínimo de 240 puntos entre las 6 materias con mejor calificación (+25 puntos si las matemáticas de nivel superior son >H7). Al menos dos de ellas han de ser de nivel superior con grados H1 a H7; las cuatro restantes podrán ser de nivel ordinario con grados 1 a O6).	Fórmula de conversión: Calificación = (0,014 x Puntos)+ 1,64
Islandia.	5 a 10.	Calificación del Stúdentsspróf.	Se aplica fórmula de conversión
Italia.	60 a 100 36 a 60.	Calificación del Diploma del Examen de Estado o de Maturità.	Se aplica fórmula de conversión
Letonia.	4 a 10.	Calificación de los dos últimos cursos de secundaria.	Se aplica fórmula de conversión
Liechtenstein.		Calificación de La Matura.	
Lituania.	5 a 10.	Calificación obtenida en el examen de acceso a la universidad (Brandos Atestata).	Se aplica fórmula de conversión
Luxemburgo.	30 a 60.	Calificación del Diploma de fin de estudios secundarios o del Diploma de fin de estudios secundarios técnicos.	Se aplica fórmula de conversión
Malta.	C, B, A.	Calificaciones obtenidas en las materias de las que se examinó el alumno para la obtención del Matriculation Certificate.	C = 6. B = 7,5. A = 9.
Noruega.	2 a 6.	Calificación del Vietnemål Fra Videregående Skole.	Se aplica fórmula de conversión
Países Bajos.	5,5 a 10.	Calificación del examen final Centraal examen que otorga el Diploma VoorbereidendWetenschappelijk Onderwijs (vWO) o Diploma Hoger Algemeen Voortgezet Onderwijs (HAVO) + Propedeuse Hoger Beroeps Onderwijs.	Se aplica fórmula de conversión
Polonia.	30% - 100%.	Calificación obtenida en el examen nowa matura.	Se aplica fórmula de conversión
	Celujący (6). Bardzo dobry (5). Dobry (4). Dostateczny (3). Mierny (2).	Calificación obtenida en el examen matura (Swiadectwo Dojrzalosci).	Celujący = 9,5. Bardzo dobry = 8,5. Dobry = 7,5. Dostateczny = 6,5. Mierny = 5,5.

Sistema educativo de procedencia	Escala/s de calificaciones positivas (de mínimo a máximo aprobatorio)	Aplicable a	Obtención de la calificación de acceso a la universidad española
Portugal.	100 a 200.	Ficha ENES y nota definitiva de acceso a la Universidad Portuguesa (certificada el mismo curso en el que solicita la credencial, por la Direção Geral do Ensino Superior) para enseñanzas o áreas concretas.	Se aplica fórmula de conversión
Reino Unido.	Mínimo de 48 puntos UCAS Tariff 2017. Con la traslación de calificaciones que figura para este sistema educativo a continuación de esta tabla.	Acreditación de al menos 5 materias del GCSE con calificación A, B o C, y de 3 materias del AL del GCE con calificación A*, A, B, C, D o E, y un mínimo de 48 puntos de UCAS Tariff 2017 (o del equivalente del Scottish Certificate of Education, Advanced Higher, o del equivalente de Cambridge Pre-U). Sólo se tomarán en cuenta las 4 mejores calificaciones de AL o AS.	Fórmula de conversión: Calificación = 5 + (Puntos UCAS - 48) x 5 / 176
República Checa.	Dostatečný (4). Dobrý (3). Chválytebný (2). Výborný (1).	Calificación de la Prueba de Madurez (Maturitní zkoušku) que da lugar a la obtención del Título «Vysvedčení o Maturitní zkoušce».	Dostatečný = 5,5. Dobrý = 7. Chválytebný = 8. Výborný = 9.
Rumanía.	5 a 10 6 a 10.	Calificación del examen de Bacalaureat.	Se aplica fórmula de conversión
Suecia.	G, VG, MVG.	Calificación del Diploma Slutbetyg.	G = 6. VG = 7,5. MVG = 9.
	A, B, C, D, E.	Calificación del Examen del Programa Högskoleförberedande.	A = 10; B = 8,75; C = 7,5; D = 6,25; E = 5
Suiza.	4 a 6.	Calificación del Diploma de Maturité.	Se aplica fórmula de conversión

Formula de conversión:

$$C_e = 5 + \frac{5 \times (C_o - C_m)}{(C_M - C_m)}$$

donde: C_e = Calificación de acceso en el sistema educativo español
 C_o = Calificación del sistema educativo de origen a transformar.
 C_m = Calificación mínima aprobatoria del sistema educativo de origen.
 C_M = Calificación Máxima posible del sistema educativo de origen.

Tabla de puntos del sistema educativo del China (Hong Kong):

Calificación	Puntos
5 **	56
5 *	52
5	48
4	32
3	16

Tabla de puntos del sistema educativo de Irlanda:

Calificaciones del LC (Leaving Certificate)	NIVEL ALTO (H)	NIVEL ORDINARIO (O)
H1/O1	100	56
H2/O2	88	46
H3/O3	77	37
H4/O4	66	28
H5/O5	56	20
H4/O4	66	28
H6/O6	46	12

Calificaciones del LC (Leaving Certificate)	NIVEL ALTO (H)	NIVEL ORDINARIO (O)
H7/O7	37	–
H8/O8	–	–

Tabla de puntos del sistema educativo del Reino Unido:

Calificación	Puntos (AL)	Puntos (as)
A*	56	–
A	48	20
B	40	16
C	32	12
D	24	10
E	16	6